



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su repudio a los actos violentos y antidemocráticos que se produjeron contra el diario Río Negro y su solidaridad con las trabajadoras y los trabajadores de prensa de dicho periódico.

Débora Sabrina Galán
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 23 de marzo en horas del mediodía, un grupo de militantes de la Organización de Desocupados en Lucha (ODEL), vinculada a la CTA Autónoma, irrumpieron de manera violenta en el edificio central del diario Río Negro, en General Roca. Provocaron destrozos, amenazaron de muerte a un periodista y golpearon a dos recepcionistas y a un fotógrafo del diario.

"El ingreso del edificio del diario quedó vandalizado, con pintadas y carteles con fotos de Leiva, en un claro mensaje intimidatorio hacia este medio. También derribaron computadoras de la recepción de publicidad, en el mismo sector de ingreso", detalla el diario Río Negro, en su edición digital. Los desmanes se produjeron luego de la audiencia de formulación de cargos por presunto abuso sexual del referente de la organización ODEL, Miguel Báez. Luis Leiva fue el periodista que cubrió dicha noticia.

La violenta agresión sin precedentes en la región desde el regreso de la democracia, constituye un grave atentado a la libertad de prensa y, por ende, a todos los trabajadores y trabajadoras de prensa y medios de comunicación social.

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudió el violento ataque sufrido contra las y los trabajadores del diario y la intimidación al periodista Luis Leiva. "Los graves hechos ocurrieron cerca del mediodía de este martes 23 cuando un grupo de manifestantes de la organización ODEL de la CTA Autónoma irrumpió en el hall del diario Río Negro, provocó destrozos, amenazó al personal y, según relataron desde el periódico, golpearon a un fotógrafo y al recepcionista. Asimismo el diario denuncia que la policía se hizo presente recién a la media hora de haber recibido el aviso sobre los graves incidentes, pese a que hay una Comisaría apenas a una cuadra de distancia del edificio violentado", relató la organización que congrega a más de 600 periodistas de todo el país.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Asimismo, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) repudió y condenó el brutal ataque, al tiempo que demandó "una investigación que esclarezca los hechos y resultados inmediatos".

El repudiable hecho fue replicado por diarios de circulación nacional como La Nación, Clarín, Infobae, Perfil y La Voz, acompañado por el comunicado de la Asociación de Entidades Periodísticas de Argentina (ADEPA), donde se demandó el inmediato esclarecimiento de las agresiones contra las trabajadoras y trabajadores del medio rionegrino. A su vez, en la región se sumaron al pedido de justicia y rechazaron el accionar de la organización que destruyó parte de las instalaciones de la sede central del diario.

Este hecho también fue repudiado en forma unánime por todo el arco político, sobre todo de la región de cobertura del diario. Entendemos que si bien se trata de un hecho ocurrido en otra provincia, debido a que lo sucedido atenta contra la libertad de expresión, merece ser repudiado por todas las instituciones, entre ellas, esta H. Cámara.

La Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma (CTA) también se expresó en igual sentido e indicó en un comunicado que "repudia cualquier tipo de agresión hacia los trabajadores del diario Río Negro y los destrozos a su sede en General Roca", agregando que la organización "defiende la libertad de expresión de cada uno de los trabajadores de prensa del diario, y por supuesto, la libertad de expresión de la empresa propietaria". De esta manera el comunicado señaló que "en las imágenes difundidas se ven a militantes con pecheras pertenecientes a la organización ODEL, que es parte de la CTA, pero que tiene plena autonomía en sus acciones políticas por definición estatutaria. La CTA, como central obrera, nuclea a todos los trabajadores y organizaciones de trabajadores que se reconozcan como tales, y sus acciones no necesariamente están supeditadas orgánicamente a la central".

El derecho a la libre expresión forma parte de los Derechos Humanos y como tal es reconocido en nuestra Carta Magna y en los tratados internacionales con jerarquía constitucional y como tal debe ser protegido y defendido por los



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

poderes del Estado y por la ciudadanía, ya que si no contamos con la posibilidad de informar y opinar libremente, de denunciar injusticias y clamar cambios, estaremos condenados a la opresión y a la sumisión.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.

Débora Sabrina Galán
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos